

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/74-NI/05
08/09/08

LXXIV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Ciudad de México, México, 11 y 12 de septiembre de 2008)

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

**Informe sobre el avance del Programa de Actividades de la CLAC para el
bienio 2007 -2008**

(Nota informativa presentada México – Punto Focal “Gestión aeroportuaria y medio ambiente”)

INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GIACC

1. INTRODUCCIÓN

La segunda reunión del Grupo sobre la aviación internacional y el cambio climático (GIACC/1) se celebró en la sede de la OACI en Montreal del 14 al 16 de julio de 2008. Asistieron a la reunión los 15 miembros del GIACC. La Sra. Mpumi Mpofo (Sudáfrica) fue elegida Presidente de la segunda reunión. El Sr. J. Begin (Director Adjunto de Transporte Aéreo) fue el secretario de la reunión.

2. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

2.3 Inauguración de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Presidente del Consejo quien manifestó que uno de los asuntos mas importantes en los que se debería centrar la segunda reunión era el relativo a acordar metas a las que se aspira y que del consenso alcanzado durante la primera reunión del GIACC estas podrían estar relacionadas con la eficiencia del combustible, lo cual era consistente con el Apéndice K de la Resolución A36-22 y en consecuencia había grandes expectativas para progresar en este sentido. Destaco que la comunidad mundial estaba expectante de un pronto acuerdo sobre tales metas. Adicionalmente el Presidente recalco que el GIACC podría formular recomendaciones concretas para la consideración del Consejo. Reconoció que existía apoyo para el comercio de emisiones en la aviación como una opción, por lo que podría ser muy útil que el GIACC pudiera considerar recomendaciones sobre este aspecto.

El mes pasado la OACI publicó un documento titulado Orientaciones del comercio de emisiones para la aviación, que ofrece sugerencias a los Estados contratantes para incorporar emisiones de la aviación internacional en sus respectivos esquemas de comercio de emisiones. Debe entenderse y enfatizarse, que la aviación, como actividad internacional, podría beneficiarse más con un mecanismo global de comercio de emisiones, que únicamente con mecanismos de acuerdo mutuo y con un papel bien definido de la OACI para promover la participación por los Estados contratantes. Esto no sólo mejoraría la eficacia de la respuesta de la aviación al cambio climático sino que también reafirmaría el liderazgo de la OACI en esta área.

El Presidente indicó que esto es lo que se espera de la OACI como regulador mundial y es responsabilidad de la Organización proponer los pasos concretos que generarán los resultados substanciales para el mediano y el largo plazo.

2.2 Cuestión 2 del orden del día: Examen de las actividades relacionadas con las emisiones de la aviación, en la OACI e internacionalmente

La reunión tomó conocimiento que desde la primera reunión del GIACC han tenido lugar importantes reuniones sobre medio ambiente celebradas por organismos de las Naciones Unidas y que pueden tener implicaciones en el trabajo de protección ambiental que la OACI realiza en el campo de la aviación. Se presentó información sobre los últimos acontecimientos —entre los que figuran los resultados de las Conversaciones de Bangkok y Bonn sobre cambio climático en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el 57° período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC 57) de la Organización Marítima Internacional (OMI) y el 16° período de sesiones de la Comisión de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CSD-16) — así como acerca de los acontecimientos ocurridos en la OACI, incluido el CAEP, en particular la Calculadora de carbono y el próximo Seminario práctico OACI sobre la aviación y los mercados de carbono. También se mencionaban otros eventos y los desafíos importantes que enfrenta la Organización.

En las reuniones con otros foros, la OACI ofreció declaraciones en las que destacaba el trabajo en curso que tiene lugar en la OACI para desarrollar un programa de acción sobre aviación y cambio climático y la necesidad de fortalecer aún más la cooperación con tales organizaciones. Otros de los temas que se tocaron en las reuniones con otros órganos fueron: el establecimiento de metas mundiales de largo plazo (LTGG), financiamiento y transferencia de tecnología.

A la luz de todos estos acontecimientos, se enfatizó la necesidad de que la OACI dé seguimiento continuo y proporcione información y asesoramiento al proceso de la CMNUCC conducente a un acuerdo posterior al Protocolo de Kyoto. Será necesario realizar trabajo de difusión de información, en estrecha colaboración con otros foros de las Naciones Unidas, para mejorar la percepción que se tiene del impacto de la aviación en el clima y de las medidas ya tomadas y las que la Organización tiene previstas para abordar la cuestión del impacto actual y futuro de las operaciones de las aeronaves.

Se indicó la necesidad de asignar recursos apropiados de la Secretaría y llegar a un acuerdo respecto de la producción de documentos claros sobre GEI de la aviación para el corto, mediano y largo plazos. De acuerdo con el mandato que le fue asignado por la Asamblea para asuntos relacionados con los GEI, la OACI seguirá siendo el catalizador de las medidas de los Estados y los principales interesados de la aviación y deberá esforzarse por mostrar su liderazgo, no sólo al actuar en forma

paralela al proceso convenido de la CMNUCC, sino, también, manteniéndose a la vanguardia de dicho proceso.

El GIACC/2 avaló la necesidad de proporcionar, durante el próximo período de sesiones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC que se celebrará en Ghana, resultados intermedios concretos sobre el avance logrado por el GIACC respecto del programa de acción de la OACI sobre cambio climático, entre los que figuran:

- 1) la base respecto de la cual deberían medirse las futuras acciones de la aviación;
- 2) el tipo de metas que se están examinando; y
- 3) las conclusiones de la reunión GIACC/2

2.3 Cuestión 3 del orden del día: Planificación de las medidas y elementos de política que debe preparar el grupo (modelo consolidado preparado por el GIACC)

En su primera reunión, el GIACC había convenido en adoptar un proceso modelo para determinar si había o faltaba consenso respecto de los elementos que se emplearían para desarrollar un programa de acción, que incluían la aplicación del marco que se describía en la Resolución A36-22 de la Asamblea, Apéndice K (GIACC/1-SD/3). Se había acordado un plazo para producir un modelo consolidado que serviría de referencia en las deliberaciones de la segunda reunión del GIACC.

El modelo tiene el propósito de utilizarse para facilitar el debate relativo a los elementos que integrarán el marco de aplicación de medidas. El objetivo es centrar estos debates en temas en los que no se ha llegado a un consenso. Con esto, se espera lograr un progreso importante para resolver las discrepancias.

La reunión al considerar el modelo consolidado reconoció que existía un buen número de cuestiones en las que se tenía un consenso claro o al menos un entendimiento. Tras el debate algunas cuestiones sin consenso inicial como por ejemplo: otras emisiones diferentes del CO₂ ó las posibles funciones de auditoría de la OACI se acordó trasladarlas al GIACC/3 e incluso después. Al final de la consideración de este punto se logro un consenso adicional para algunas otras cuestiones importantes:

- Establecimiento de metas de corto, mediano y largo plazos en función de eficiencia de combustible, la mayoría se pronunció por los años 2012, 2020 y 2050 para estos plazos, los que podrían ajustarse por los desarrollos de la CMNUCC y teniendo en cuenta las capacidades prácticas.
- Se convino en tres elementos de consenso: metas a las que se aspira, medidas y vigilancia para incluirse en el reporte del GIACC al Consejo de manera equilibrada e incluyendo un conjunto de opciones para los Estados.
- El GIACC avaló conducir su trabajo para tratar de concluir su gestión en cuatro reuniones, proporcionando un reporte interino al Consejo al término de la tercera reunión, así como de reportes periódicos de progreso. Eventualmente podría requerirse de una quinta reunión del GIACC.
- El GIACC reconoció que la percepción pública de la aviación no es la mejor y en consecuencia la OACI tiene que concretar metas y compromisos que se expresen por ellos mismos. Se indicó que existe una brecha entre la estrategia de comunicación de la OACI y el público en general.

2.4 Cuestión 4 del orden del día: Planes y calendarios para completar las tareas identificadas

Tras el consenso alcanzado en los temas del modelo consolidado, se formaron a la luz de las deliberaciones tres grupos de trabajo a fin de concluir con las tareas acordadas. Se convino en que al menos una reunión virtual de cada grupo de trabajo se llevaría a cabo antes de la reunión del grupo directivo del CAEP a celebrarse en Seattle del 22 al 26 de septiembre de 2008, a fin de que el grupo de dirección pudiera considerar contribuciones de dichos grupos de trabajo del GIACC.

Los grupos de trabajo acordados son: Medidas para lograr reducir las emisiones, metas globales a las que se aspira y Vigilancia e Implementación. Los integrantes, tareas, acciones y productos a entregar por estos grupos se incluyen en el **apéndice** de esta nota.

Los grupos basaran su trabajo sobre la base de sus términos de referencia y apegándose al Apéndice K de la Resolución A36-22 y a las deliberaciones de las reuniones del GIACC 1 y 2.

Asimismo, El GIACC identificó las siguientes acciones para la Secretaria de la OACI y el CAEP:

1. Asesorar al GIACC sobre los desarrollos respecto a emisiones diferentes de CO2 para que el GIACC revise esto durante su tercera reunión.
2. Desarrollar una herramienta para evaluar mediciones sobre la base de la tecnología disponible, relativa al costo y facilidad de implementación y reportar al GIACC.
3. Reporte sobre los desarrollos y que puede esperarse en relación a combustibles alternativos podría proporcionarse al GIACC/3

Reuniones futuras. Se convino en que la tercera reunión tendrá lugar del 16-18 de febrero de 2009 y la cuarta para el período 1-3 de junio de 2009.

3. CONCLUSIÓN

Los miembros del grupo lograron un alto grado de consenso en la mayoría de los temas de la agenda, particularmente en lo relativo a las metas a las que se aspira, las medidas y la vigilancia. Se establecieron grupos de trabajo específicos con atribuciones claras en cuanto a lo que se espera de ellos respecto de su labor, acciones y productos a entregar incluyendo la calendarización de sus resultados. La Secretaria de la OACI y el CAEP continuarán trabajando en temas en los que aún persiste un grado de incertidumbre, así como en apoyo a la labor de los grupos de trabajo.

APÉNDICE

1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE METAS GLOBALES A LAS QUE SE ASPIRA:

Ms. Brigita Gravitis-Beck, Chairperson	(Canadá)
Mr. Gilberto Lopez Meyer	(México)
Mr. Paul Schwach	(Francia)
Mr. Keiji Takiguchi	(Japón)
Mr. Zhanbin Wang	(China)

2. GRUPO DE TRABAJO SOBRE MEDIDAS:

Mr. Raymond Cron, Chairperson	(suiza)
Dr. Harold Demuren	(Nigeria)
Mr. John Doherty	(Australia)
Ms. Nancy Lobue	(Estados Unidos)
Mr. R. P. Sahi	(India)

3. GRUPO DE TRABAJO SOBRE VIGILANCIA E IMPLEMENTACIÓN:

Mr. Marcos Vinicius Pinta Gama, Chairperson	(Brasil)
Mr. Eugeny Bachurin	(Federación Rusa)
Dr. Mohammed Rashad Berenji	(Arabia Saudita)
Ms. Mpumi Mpofu	(Sudáfrica)
Mr. Thilo Schmidt	(Alemania)

ATRIBUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MEDIDAS

Tarea

Proporcionar información de las medidas y ejemplos de mejores prácticas que los Estados podrían considerar para enfrentar el impacto de la aviación civil internacional sobre el cambio climático. No se intenta que esta lista de medidas sea prescriptiva, sino que provea a los Estados la información sobre posibles acciones que podrían tomar y la contribución potencial que éstas podrían tener con respecto al cambio climático.

Acciones

- a) El grupo de trabajo deberá identificar una lista de medidas practicables que puedan reducir el impacto de la aviación civil internacional sobre el cambio climático. Éstas medidas deberían considerar lo siguiente: desarrollo de tecnología, gestión mejorada del tráfico aéreo, operaciones más eficientes y medidas basadas en criterios de mercado. (Para esta tarea será necesario coordinar con el grupo de trabajo sobre metas globales a las que se aspira).
- b) Donde sea posible el grupo de trabajo deberá proporcionar definiciones claras de diversas medidas, para reducir al mínimo las incertidumbres sobre las relaciones y traslapes entre diversas posibles acciones. [y señalar compensaciones potenciales]
- c) Para cada medida, el grupo de trabajo deberá recabar ejemplos de implementación para permitir que los Estados y operadores aprendan de la experiencia de otros y facilitar la buena práctica. Deberá también proporcionar detalles de los contactos con quienes puedan compartir valiosas experiencias en la materia.
- d) El grupo deberá proporcionar la mejor información posible en cuanto a los logros relativos en términos de reducción de las emisiones que se podrían alcanzar con diversas medidas y los costos relacionados para alcanzarlas considerando que las prioridades serán establecidas individualmente por los Estados.
- e) El grupo de trabajo deberá identificar los programas potenciales de aplicación más rápida para la implementación de diversas medidas de modo que sea claro si las medidas ofrecen las perspectivas de acción a corto, mediano o solamente a largo plazo.
- f) Con respecto a la cuestión de cómo implementar las medidas descritas en (a), el grupo de trabajo deberá considerar mecanismos para facilitar la implementación por los Estados, incluyendo el posible papel de la OACI en esto.
- g) Un marco de evaluación en todas las medidas indicando la viabilidad, el sentido práctico y la rentabilidad de implementar estas medidas con el fin de asistir a los Estados miembros a tomar decisiones informadas.

- h) El grupo de trabajo deberá identificar medidas para apoyar a países en desarrollo, para cumplir sus obligaciones respecto a la aviación civil internacional y el cambio climático.

Productos

Para la tercera reunión del GIACC, el grupo de trabajo deberá producir un informe con la lista de medidas incluyendo definiciones y con los primeros ejemplos de implementación. Los ejemplos deberán ser finalizados y se deberá proporcionar información sobre las posibles reducciones de emisiones que con cada una de estas medidas se podría alcanzar.

ATRIBUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE METAS GLOBALES A LAS QUE SE ASPIRA

Tareas

Establecer la viabilidad de posibles metas a las que se aspira, a la luz de las deliberaciones en la segunda reunión del GIACC y proporcionar una serie de opciones para las metas aspiradas en cuanto a eficiencia de combustible y considerarlas en la tercera reunión del GIACC.

El grupo deberá identificar metas a corto plazo que podrían cumplirse con medidas prácticas tales como: tecnologías disponibles, medidas operacionales reconocidas y/o mecanismos existentes sobre eficiencia.

El grupo también considerará metas a mediano plazo en cuanto a la eficiencia de combustible y la posibilidad de crecimiento neutral de carbono y cómo podría ser alcanzado.

El grupo considerará metas a largo plazo en cuanto a la eficiencia de combustible y crecimiento neutral del carbono, así como la reducción de emisiones y los métodos para alcanzarlo.

Acciones

- a) El grupo de trabajo, con la información proporcionada por el CAEP, grupos de observadores de la industria y estados individuales, deberá identificar cómo medir y calcular la eficiencia del combustible, identificando las posibles maneras de hacerlo y la información requerida y recomendar una métrica que sea capaz de proveer un análisis confiable a nivel global e individual de los Estados.
- b) El grupo de trabajo, con la información del CAEP y en consulta con el Grupo de Trabajo sobre Medidas, deberá identificar posibles mejoras tecnológicas y operacionales, así como desarrollar opciones que cuantifiquen las metas potenciales a las que aspira identificadas en la segunda reunión del GIACC considerando los retos que implica la fijación de tales metas a las que se aspira a diferentes niveles así como a corto, mediano y a largo plazo. (Para esta tarea será necesario coordinar con el Grupo de Trabajo sobre Medidas)

- c) Asesorar sobre cómo definir los cronogramas para las posibles metas a las que se aspira a corto, mediano y largo plazo respectivamente, considerando el marco de las negociaciones del CMNUCC, las diversas iniciativas de los países, sus circunstancias específicas, así como la viabilidad de mejoras tecnológicas y operacionales.
- d) Asesorar sobre cómo tomar en consideración las necesidades especiales de los países en desarrollo y aconsejar sobre el alcance de aplicación de esta opción e implementación por la OACI y los Estados miembros.

Productos

Para la tercera reunión del GIACC, el grupo de trabajo deberá producir un informe que proporcione un sistema de opciones con respecto a metas a las que se aspira, en cuanto a la eficiencia del combustible, su cronograma, desafíos y métrica, incluyendo la propuesta de la nota de estudio 4 de la segunda reunión del GIACC (GIACC/2-WP/4) y otro sistema de opciones respecto a las metas sobre eficiencia del combustible a mediano y largo plazo. Esto permitirá facilitar las discusiones de la tercera reunión del GIACC sobre este tema de una manera informada. Corresponderá al propio GIACC tomar cualquier decisión sobre este asunto.

ATRIBUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE VIGILANCIA E IMPLEMENTACIÓN

Tarea

Recomendar al GIACC cómo mejorar la supervisión e informar sobre el progreso hacia el logro de metas globales a las que se aspira, de acuerdo con las obligaciones internacionales.

Acciones

- a) identificar los datos relevantes disponibles de fuentes actuales, y establecer la precisión de los datos a un nivel global y en niveles más desagregados.
- b) Establecer cómo mejorar continuamente los datos requeridos.
- c) Identificar y recomendar las responsabilidades (funciones) de los Estados y de la OACI en la supervisión del progreso hacia el logro de las metas globales a las que se aspira.
- d) Identificar medidas para apoyar países en desarrollo.
- e) Identificar cómo la OACI podría informar sobre el progreso del Anexo 1 las partes y su cumplimiento bajo el artículo 2.2 del Protocolo de Kioto.

Productos

Un informe para la tercera reunión del GIACC que precise las propuestas para la recolección de datos (para esta tarea será necesaria la coordinación con el Grupo de Trabajo sobre metas globales a las que se aspira).

Proporcionar recomendaciones de cómo tratar las necesidades de los países en desarrollo, considerando los principios y prácticas de la OACI, así como el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Identificar el alcance de aplicación vigilando a los Estados miembros y definir el papel de la OACI al respecto.

Ofrecer sugerencias y recomendaciones sobre la mejor manera de comunicar respecto a este asunto.